

# Cuba en los inicios de 1810

Por MILDRED DE LA TORRE MOLINA

Los lectores quizás se pregunten las razones de la selección de 1810 como centro cronológico de este artículo y no la totalidad del proceso independentista latinoamericano. Esto se debe a que no perseguimos conmemorar un bicentenario, sino utilizarlo para mostrar algunas conductas políticas reveladoras de la sociedad cubana de entonces.

Se trata de un ejercicio interesante e incitador y ojalá pudiera hacerse con cada uno de los años coloniales y, particularmente, con los de las grandes conmociones del continente y de nuestro país. Tal vez las imágenes de la historia cambiarían sustancialmente en la misma medida en que se mostrarían las polisémicas formas de vivir. Se comprendería entonces que los movimientos contrarios al régimen político, debido a sus desempeños clandestinos, ocuparon un espacio reducido de la sociedad y que los oficialmente admitidos se desempeñaron en los predios y esferas del exclusivo grupo ostentador del poder económico y social.

Sin embargo, la cotidianidad, la vida cultural, las costumbres, el mundo de la marginalidad, el de las calles y los recintos públicos se desarrollaron según el quehacer de la mayoría de los pobladores, y sobre ellos muy poco se sabe a pesar de los esfuerzos investigativos de los historiadores sociales. Tampoco se ha indagado lo suficiente en las repercusiones que tuvieron las acciones políticas en la generalidad de las masas convivientes en un momento histórico determinado o en la sociedad en su conjunto.

Pero no pocas veces al presentarse las conductas políticas, sea cual fuere su naturaleza, se sobreestima o subvalora su dimensión dentro del específico organismo social. Es decir, se le observa como un suceso nacional

cuando en realidad no traspasó los límites de un determinado ámbito social. Sin embargo, lo generado en los pequeños espacios puede repercutir en el universo social. La historia puede hablar mucho al respecto. De lo que se trata es de construir la realidad sin la pasión que genera el suceso político por muy cercano que sea a las convicciones del historiador.

Para un lector conocedor de la historia o actualizado en sus sabias lecciones, como ocurre en la mayoría de los que siguen atentos las páginas de esta revista, resulta innecesario detallar las características del proceso político revolucionario acaecido en el resto del continente en 1810. Tampoco debe hacerse referencia a las conspiraciones de Román de la Luz y Francisco Bassave, así como al proyecto constitucional de Joaquín Infante y la indiscutible incitación a nuevas y mejores meditaciones. Este particular ejemplifica lo apuntado anteriormente sobre la sobredimensión o exageración de los acontecimientos. Vale la pena preguntarse cuántas y cuáles personas se movilizaban políticamente en virtud de dichos pronunciamientos; sin embargo, resultan innegables sus repercusiones historiográficas.

La presente exposición sólo pretende incitar al análisis de las visiones, existentes en los círculos de opinión pública de Cuba, sobre lo acontecido en una parte del continente. Entiéndase que en esta oportunidad solamente se hará referencia a algunos órganos de prensa, a determinados pronunciamientos de la élite política, fuese o no gubernamental, y a conspiraciones protagonizadas por algunos sectores de las capas medias e insuficientemente estudiadas por la historiografía.

## Un pronunciamiento desconocido

En la ciudad de Puerto Príncipe en 1810 el sacerdote Francisco de Paula, miembro de la orden de La Merced, fue arrestado y deportado a España por exhortar a sus feligreses, de forma oral y escrita, a la constitución de una junta de gobierno al estilo de la propuesta por la Junta de Caracas en 1808.<sup>1</sup> Lo cierto es que había logrado reunir a un buen número de simpatizantes, fundamentalmente artesanos, profesionales, pequeños comerciantes y trabajadores de algunos establecimientos privados.

La mayoría de los implicados admitieron sus simpatías por dicha agrupación sudamericana y propusieron la constitución de una similar, aunque autónoma, capaz de educar a los pobladores del país en la idea de la independencia nacional.

Tanto las declaraciones de los encausados como el contenido de las proclamas señalaban que la creación de un Estado republicano requería de un proceso preparatorio sustentado en la filosofía de la Ilustración y en los preceptos de la Revolución Francesa. El pueblo, al decir del sacerdote y de algunos implicados, debía educarse en los derechos y deberes del Estado moderno.

Tal educación debía ejercerse a través del régimen transicional de gobierno y de un sistema educacional respetuoso de los preceptos de la Iglesia Católica, sin menoscabo de la libertad de pensamiento. Según los declarantes, sólo el clero y los intelectuales estaban capacitados para enseñarles a los futuros ciudadanos del país el camino conducente a la independencia nacional. Ésta no podía ser el fruto de la violencia social derivada del enfrentamiento entre españoles americanos y europeos.

Entre los bienes embargados a los detenidos se encontraron textos de los autores franceses de la Ilustración y numerosas proclamas procedentes de México y Venezuela, así como alocuciones contra la corrupción político-administrativa, el despotismo, el sectarismo gubernamental en el ejercicio de los cargos públicos y lo que ellos denominaron “el injustificado militarismo” en detrimento de la necesaria “libertad política”. Obsérvese la amalgama de entendimientos entre las realidades cubana y del resto de Hispanoamérica.

### **La propaganda**

En las ciudades de Santiago de Cuba, Trinidad y Cienfuegos circularon varios ejemplares de los periódicos *El Colombiano* y *El Español*, editados en Caracas, a finales de mayo de 1810.<sup>2</sup> Junto a ellos aparecieron algunos sueltos que ratificaban determinados contenidos de dichos órganos.

Unos y otros aludían al desgobierno, la incapacidad de los gobernadores y virreyes para dirigir los destinos de las colonias, el militarismo, la corrupción política y la incultura “ge-

neralizada en nuestros países” como gestores del “descontento reinante en la América española y de los disturbios revolucionarios”, y a éstos como causantes de los pronunciamientos de la Junta de Caracas.

Lo interesante es el razonamiento vertido en la defensa de esta agrupación. Para los redactores de ambos periódicos, tanto los gobiernos coloniales como los pueblos estaban incapacitados para dirigir los destinos de los países “de la América española”, por lo que se hacía necesaria la implantación de reformas en la educación, el sistema de propiedad, las instituciones gubernamentales y políticas y el orden jurídico mediante la creación de juntas integradas por los representantes de “las clases ricas y cultas”.

Los proyectos anexados como sueltos a dichos órganos de prensa incluían la propuesta de dejar en manos de las mencionadas juntas la distribución de las riquezas fundamentales, que siempre debían recaer en los “propietarios americanos”; la separación de la Iglesia Católica del Estado, aunque sin libertad para el ejercicio de otras religiones, y el libre comercio con Europa y Estados Unidos.

A lo anterior se le sumaba la enérgica protesta por la expulsión de América de los “asesinos, expoliadores de la riqueza de nuestros países y de cuantos represores españoles han hecho sucumbir en la miseria a los pueblos americanos desde la colonización hasta nuestros días”. Propusieron, además, constituir una “patria latinoamericana sin indios, negros y españoles”, es decir, “tan solo con criollos ilustrados”, quienes conformarían un parlamento continental.

Tales escritos incautados por las autoridades habían sido distribuidos el día de San Juan, aprovechando los festejos. Hubo, por supuesto, “una enorme algarabía entre los pobladores”, así como la consecuente represión gubernamental.

Un mes más tarde las autoridades insulares denunciaron la existencia de proclamas, de procedencia desconocida, que exhortaban a la creación en el país de juntas independentistas integradas por hacendados y comerciantes, con el objetivo de evitar una insurrección armada que conllevara la rebelión de “los negros esclavos y de la chusma al estilo de Haití”.

**El pueblo, al decir del sacerdote y de algunos implicados, debía educarse en los derechos y deberes del Estado moderno.**

**Tal educación debía ejercerse a través del régimen transicional de gobierno y de un sistema educacional respetuoso de los preceptos de la Iglesia Católica, sin menoscabo de la libertad de pensamiento. Según los declarantes, sólo el clero y los intelectuales estaban capacitados para enseñarles a los futuros ciudadanos del país el camino conducente a la independencia nacional. Ésta no podía ser el fruto de la violencia social derivada del enfrentamiento entre españoles americanos y europeos.**

También se editaron algunos libelos que condenaban el movimiento juntista venezolano. Uno de ellos, que circuló a fines de noviembre en los gremios de artesanos de Baracoa, Sancti Spiritus y Trinidad, narraba el quehacer político de Francisco de Miranda. A este precursor se le criticaba por “ser más europeo que español americano”, específicamente de comportarse como un aventurero afrancesado, cuya máxima pretensión era la de expandir “su tiranía de pensamiento por el continente hasta convertirse en su monarca absoluto”.

Igualmente relataba el desembarco de Bolívar por La Guaira. Llama la atención que, junto a lo antes expresado, criticara fuertemente el militarismo, la desigualdad y la corrupción gubernamentales, como también la posibilidad de que Bolívar se convirtiese “en la gran figura de la federación americana”.

El periódico *La Aurora*, en su edición del 12 de septiembre y en forma de libelo o suelto, como se calificaba entonces, reprodujo la *Parte tercera de las revoluciones periódicas de la Habana*, del periodista y escritor Pablo Estévez (*Miseno de Lara*), cuya publicación data de 1808. En dicho folleto se recogían las conversaciones entre tres individuos sobre la situación interna de Cuba. Uno, angloamericano, elogiaba el sistema de vida norteamericano. Otro, oficinista cubano, criticaba duramente la gestión de los gobernantes españoles al considerarlos ineptos para dirigir los destinos de la colonia. El tercero, comerciante español, defendía a ultranza el poder colonial y a sus representantes en América. Finalmente, después de largas e improductivas disquisiciones, los tres coincidían en condenar a las revoluciones porque propiciaban las rebeliones esclavas.

El concepto de insurgencia fue sumamente manipulado por la prensa de esos años. El *Diario Cívico*, oficialista y conservador, expresó en varias oportunidades que la insurgencia era el resultado de la “ebullición revolucionaria” y que ésta respondía a la

discriminación de los “españoles americanos” en los predios gubernamentales. El ejemplo, repetido en varias oportunidades, estaba relacionado con las elecciones para diputados a Cortes. Recuérdese que los españoles elegían uno por cada 50 mil habitantes, mientras que a los americanos sólo les correspondía elegir uno por cada 100 mil.

Otro ejemplo lo ofrecieron *El Diario de la Habana* y *El Aviso de la Habana* en sus ediciones respectivas del 12 y el 14 de junio, al comentar las comunicaciones oficiales contra la entrada al país de “Gacetas extranjeras procedentes del continente” que instaban a la insurgencia contra el poder de la Corona española. Dichas publicaciones, según los articulistas, eran obra “de revoltosos y aventureros” desconocedores de la existencia de grandes masas de esclavos y “de una chusma” incapaz de respetar los valores de la civilización española

El 25 de noviembre el segundo de los periódicos mencionados condenó la existencia de proclamas, de origen desconocido, que denunciaban los envíos de expediciones militares hacia Venezuela en detrimento de la economía de la Península y sus colonias. Lo significativo es que al comentar dichos “papeles sediciosos” señalaron que la pobreza generaba “la insurrección”.

En otro sentido se pronunciaron *El Papel Periódico de la Habana* y *El Mercurio Peruano* el 10 de diciembre. Ambos coincidieron en señalar que el silencio o la censura sobre los acontecimientos del continente denotaba impotencia y debilidad en el poder político. Al respecto agregaban que la incapacidad para explicar las causas de los grandes males puede motivar la creencia de que “los pueblos se rebelan por el ostracismo a que son sometidos por los poderes gubernamentales”; de ahí la importancia de expandir “la buena educación y la cultura” a todos los confines del universo.

Para casi todos los articulistas de los órganos de prensa y para la mayoría de los representantes del crite-

rio público, el desconocimiento de las realidades foráneas, así como la manipulación de los problemas fundamentales de la sociedad cubana, podían generar la conciencia de la necesidad del cambio social. En estos términos se expresó el mencionado *Mercurio Peruano*:

“La escasez de noticias que tenemos del país mismo que habitamos y del interno, y los ningunos vínculos que se proporcionan para cundir en el orbe literario nuestras propias naciones hará que por la fuerza nos unamos.

“(…) Buscar la palabra dentro del silencio impuesto y obligatorio nos llevará a la insurrección de los pensamientos.

“(…) Desconocer la natural inclinación hacia el conocimiento mutuo provocará la rebeldía de las pasiones por cambiar el orden impuesto sin contar con la voluntad natural de los pueblos a ser libres de las cadenas de la ignorancia”.

Mientras, en la oscuridad de las calles y los campos, o en las luces diurnas de las ciudades, grupos incontables de personas hablaban de conspiraciones y rebeliones, internas o foráneas. El año de los ecos de las esperanzas penetraba en las conciencias para que un buen día el país fuese diferente para todos los cubanos.

En otra oportunidad ofreceremos nuevos elementos que faciliten la comprensión de que la historia no es solamente la lucha entre “los buenos y los malos”, sino que ella también requiere de nuevas revisiones. Los esquemas son invenciones de quienes ocultan realidades por temor a las verdades. Sirva entonces rastrear el transcurso del bicentenario para entendernos mejor.



Notas:

1 Archivo Nacional de Cuba. Correspondencia de los Capitanes Generales, legajos 7 y 93, 1811.

2 Archivo Nacional de Cuba. *Ibidem*, legajo 108, N° 2, periódicos *El Aviso de la Habana* y *La Aurora*. La Habana, 28 de mayo de 1810.